



Organización Internacional del Café
Organizaçao Internacional do Café
Organisation Internationale du Café

ED 1941/05

8 febrero 2005
Original: inglés

C

Adhesión de los Estados Unidos de América al Convenio Internacional de Café de 2001

1. El Director Ejecutivo saluda atentamente a los Miembros y pone en su conocimiento que las Naciones Unidas le han hecho saber que los Estados Unidos habían depositado un instrumento de adhesión al Convenio Internacional del Café de 2001 con efecto a partir del 3 de febrero de 2005.
2. La adhesión de los Estados Unidos fue manifestada por la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Dra. Condoleezza Rice, el 5 de febrero de 2005, en los siguientes términos:

"Me complace dar a conocer que los Estados Unidos se han adherido al Convenio Internacional del Café de 2001 y han pasado a ser Miembro de la Organización Internacional del Café con efecto a partir del 3 de febrero de 2005. Declaramos nuestra intención de retornar a la Organización en septiembre de 2004 y hemos llevado a término ese proceso con el depósito de nuestro instrumento de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

"La Organización Internacional del Café ha efectuado notables reformas en estos últimos años para fortalecer su orientación hacia el mercado, crear programas encaminados a prestar asistencia a los caficultores para mejorar la calidad, la eficacia y el acceso a los mercados, y racionalizar el comercio cafetero mundial. Es un valioso foro para abordar la amplia gama de cuestiones que afectan a la producción, el comercio y el consumo de café. Nos complace la perspectiva de colaborar estrechamente con nuestros interlocutores comerciales en la Organización para realzar las actividades de desarrollo y el mercado abierto."

3. Los Estados Unidos son el mayor país consumidor de café del mundo y representan el 24% del consumo total de café de los Miembros importadores. Tras su adhesión, son 74 los Gobiernos Miembros de la OIC.